

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2022-00023-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA ESPAÑOLA
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	LA FLORIDA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-71609
CEDULA CATASTRAL:	19130000200030215000
ÁREA:	103931 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 360600 (1841811,15N- 4589231,89E) en línea recta en dirección Sur- Oriente hasta llegar 360543 (1841780,05N- 4589284,68E) en una distancia de 61,27 metros colinda con predio de Antonio Chala (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 360543 (1841780,05N- 4589284,68E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 367857, 360544 y 367684 hasta llegar al punto 360545 (1841701,42N-4589388,79E) en una distancia de 180,35 metros colinda con Zanjon al medio Antonio Chala (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue por el punto 360545 (1841701,42N-4589388,79E) en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 360546 (1841635,49N-4589450,45E) en una distancia de 90,27 metros colinda con predio de Antonio Chala (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 360546 (1841635,49N- 4589450,45E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 282427, 282426, 282500 y 282499 hasta llegar al punto 282498 (1841357,38N-4589374,32E) en una distancia de 293,33 metros colinda con predio de Victor Hugo Gómez Campo predios solicitado en restitución bajo ID 1069098 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 282498 (1841357,38N- 4589374,32E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 367830 y 299399 hasta llegar al punto 367609 (1841416,82N-4589162,30E) en una distancia de 220,54 metros colinda con Vía La Florida – La Tetilla (Según acta de

	colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 367609 (1841416,82N-4589162,30E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 299400 y 291598 hasta llegar al punto 367852 (1841575,69N-4589043,34E) en una distancia de 202,91 metros colinda con Vía La Florida – La Tetilla (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCIDENTE:	Partiendo desde el punto 367852 (1841575,69N- 4589043,34E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 367810, 360540, 367849, 360541 y 360674 hasta llegar al punto 360542 (1841797,48N-4589226,90E) en una distancia de 370,04 metros colinda con Heriberto Campo Chala (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 360542 (1841797,48N- 4589226,90E) en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 360600 (1841811,15N-4589231,89E) en una distancia de 14,56 metros colinda con predio de Antonio Chala (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 274 de fecha marzo once (11) de dos mil veintidós (2022), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de marzo de 2022.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Calle 4 No. 1 – 67 Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co